

El contencioso universitario vuelve a enfrentar a Las Palmas y Tenerife. Lejos de resolverse el problema, ahora el litigio amenaza el débil equilibrio del Gobierno canario. AIC y CDS libran estos días una guerra sin cuartel, en la que la petición de dimisión del vicepresidente del Ejecutivo, Alvarez Pedreira, puede ser sólo la *punta del iceberg*. Pero en realidad todo comenzó a desarrollarse el 29 de junio pasado. Entonces, todos los medios universitarios grancanarios esperaban con expectación y cierto escepticismo la reunión que ese día mantenía en Santa Cruz de Tenerife el Consejo de Universidades de Canarias. La cuestión era si se abordaría el anteproyecto de revisión del Plan Universitario de Canarias (PUC) y la máxima preocupación en torno a si se tendría en cuenta o no, la nueva realidad de los estudios superiores en el Archipiélago tras la aprobación en el Parlamento autónomo de la Ley de Reordenación Universitaria.

Cuando las aguas parecían tranquilas, el contencioso salta sobre la cara del Ejecutivo, con enfrentamientos entre CDS y AIC

El conflicto universitario, una guerra hasta el fin del mundo

ALICIA MEDEROS

El Consejo Social de la entonces Universidad Politécnica de Canarias manifestó que era preciso contar con la financiación adecuada para poner en marcha la Universidad con un nivel digno tanto de calidad en los estudios como en la infraestructura para la gestión de los centros que quedarían adscritos a la naciente Universidad. En la reunión estuvieron presentes el consejero de Educación, Enrique Fernández Caldas, los dos rectores de ambas Universidades y miembros de los Consejos Sociales y al término de la misma, el resultado fue la consideración por parte de la Consejería de Educación de calificar el presupuesto presentado por la Universidad de Las Palmas como «excesivo para los presupuestos contemplados por el Gobierno», alrededor de 3.000 millones de pesetas pidió dicha Universidad en concepto de gestión para los centros transferidos.

De las manifestaciones hechas por el rector de Las Palmas, Francisco Rubio Royo, se desprendía cierta incompreensión dado —según dijo— «que en la reunión no se abordó el PUC y que la Universidad de La Laguna no planteó abiertamente cuál era el presupuesto por ella presentado».

Por tanto, sólo el consejero conocía este dato que se negó a facilitar por considerar que «no era imprescindible para evaluar si era excesivo o no la revisión del PUC».

Los decretos

Por otra parte, de la misma reunión se desprendía que si bien la revisión del PUC exigía una ronda de conversaciones que fueron establecidas a lo largo del mes de julio, si parecía clara la intención del ejecutivo canario de aplicar la Ley de Reordenación para consolidar el nuevo modelo universitario, es decir, junto con los referidos aspectos de la financiación durante el mes de julio se irían promulgando los distintos decretos de la Ley empezando por el que hacía mención al cambio de nombre de la Politécnica a Universidad de Las Palmas. Y aquí saltó la liebre.

El 6 de julio la Universidad de La Laguna interponía un escrito preparatorio de un recurso contencioso-administrativo contra el primer decreto de desarrollo de la Ley. Aunque la demanda quedaba pendiente de formalización, el escrito abría un proceso que a juzgar por las declaraciones reiteradas por La Laguna, se hacía previsible la intervención del Tribunal Constitucional, situación a la que se ha llegado recientemente.

El Rectorado de la Universidad de La Laguna cuyo titular es José Carlos Alberto, se limitó entonces a difundir una escueta nota informativa en la que daban

cuenta en cinco líneas, de la interposición del recurso, si bien este periódico pudo saber de fuentes de dicha Universidad, que en el escrito se solicitaba la paralización del decreto por entenderse que de su aplicación se derivaban consecuencias irreversibles con una transformación de la realidad actual universitaria desde la que no podría volverse al *status actual*.

Aunque los fundamentos jurídicos del recurso no se habían dado a conocer, cabía esperar que La Laguna invocase su derecho a la autonomía universitaria, particularmente en lo referido a sus órganos de gobierno y la modificación de sus Estatutos.

Respaldo a la Ley

El Gobierno autónomo reaccionó rápidamente solicitando a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, que no tramitara el recurso interpuesto por La Laguna. Este hecho de relevante importancia venía a demostrar que de la voluntad de cumplimiento de la ley por parte del ejecutivo, quedaba fuera de toda duda la posibilidad de *ambigüedades* de esta Ley, ya que perfectamente podía haberse amparado el Gobierno en el derecho que asiste a toda persona o institución a defender judicialmente sus intereses, sea errónea o correcta la interpretación que los fundamenta.

Sin embargo, ante la obstinación de La Laguna el Gobierno autónomo respondió con rotundidad y adoptó finalmente la decisión de personarse jurídica-

mente y de esta voluntad se produjo una reacción en cadena que mediado el mes de julio, provocó el advenimiento de distintas corporaciones y entidades políticas y culturales de Gran Canaria y por supuesto, de todos los medios universitarios de Las Palmas.

En consonancia con esto, el 15 de julio se celebraba una *minicumbre* universitaria en el Cabildo grancanario con la participación directa del titular de la corporación local, Carmelo Artiles, el consejero de Cultura del Cabildo, Francisco Ramos Calmejo, el consejero de Educación de la misma corporación, Alfonso Armas Ayala, el rector de la Universidad de Las Palmas, Francisco Rubio Royo, el pre-

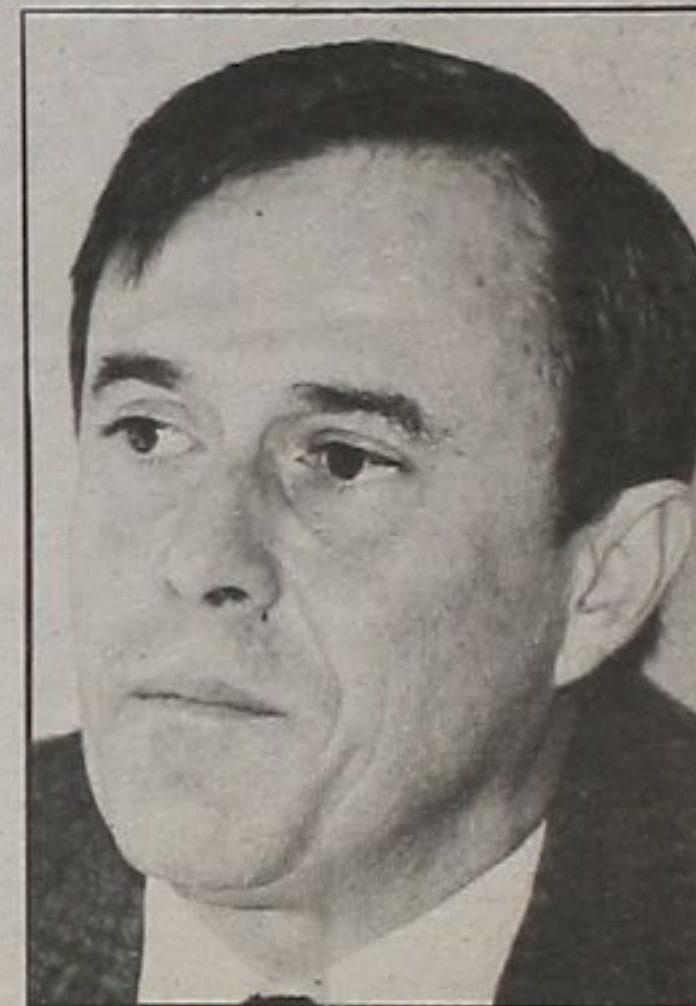
La Laguna, con el apoyo de ATI, pueden dejar en la estacada a la Universidad de Las Palmas en su primer año de gestión

sidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas, Octavio Llinás, el presidente de la Comisión Promotora, Antonio Marrero y el presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas, Juan Díaz Rodríguez.

El elenco de máximos representantes locales estaba servido y el hecho resumaba importancia puesto que era la primera vez que el Cabildo expresaba públicamente su voluntad de personarse jurídicamente, si llegaba el caso, para defender el cumplimiento de la Ley y mostrar su apoyo al Gobierno de la región para dar cumplimiento a las exigencias populares que a lo lar-



José Carlos Alberto.



Francisco Rubio Royo.

Hace apenas unos días, el portavoz para los asuntos universitarios de la ejecutiva socialista, José Antonio García Déniz, declaraba a este periódico que la situación que se está produciendo en torno al desarrollo de la Ley de Reorganización podría llevar a una nueva *minicrisis* del Gobierno que podría acabar con la salida del consejero de Educación, Enrique Fernández Caldas, «debido» —dijo— «a que el consejero se muestra *timorato* a la hora de llevar a cabo el cumplimiento de los decretos por la presión ejercida en el seno de su propio partido, la Agrupación Tinerfeña de Independientes (ATI), lo que hace que le falten decisiones políticas».

El litigio socialista

Estas son hasta el momento las primeras declaraciones que un partido de la oposición hace en torno a la situación creada desde la puesta en marcha del recurso de La Laguna y matizó que a su juicio «el problema no debe encararse desde un punto de vista jurídico, sino de entendimiento de las partes, para evitar que el conflicto adquiera dimensiones monumentales y retrase la puesta en marcha del próximo curso académico, lo que sería absoluta responsabilidad de un Gobierno que se muestra débil, sin definición y sin claridad de ideas». Al mismo tiempo, García Déniz, manifestaba que las declaraciones efectuadas por el portavoz socialista en el Cabildo de Tenerife y vicesecretario general de la ejecutiva tinerfeña, Santiago Pérez, quien días atrás había abogado por la personación del Cabildo de Tenerife en defensa del recurso presentado por La Laguna, «no eran más que opiniones personales con la intención de provocar a ATI-AIC y acentuar sus contradicciones».

Sin embargo, otras fuentes socialistas de Tenerife parecen mostrarse solidarias con la postura de Santiago Pérez, hecho al que García Déniz restó importancia, diciendo que «ello no supone abrir un nuevo debate en el seno del PSC-PSOE, puesto que ese debate ya se ha producido y la decisión está tomada».

La voluntad contradictoria de los socios del pacto

A.M.

Tal como cabía esperar la Universidad de La Laguna ha recurrido al Tribunal Constitucional para pedir la suspensión de la Ley de Reorganización Universitaria. El recurso había sido presentado a fines del mes de junio, pero La Laguna no lo había hecho público hasta el miércoles 19 de julio. Esta nueva embestida de la Universidad de La Laguna ha dejado perplejos a los sectores políticos grancanarios que no esperaban que esta iniciativa prosperase; de hecho, el propio rector de La Laguna, José Carlos Alberto, admite en una nota informativa a los periódicos tinerfeños, de «la seria dificultad que se plantea con este recurso de inconstitucionalidad y que se ha llevado a cabo incluso contra la disparidad de opiniones de distintos dictámenes jurídicos».

Conviene recordar que anteriormente La Laguna había soli-

citado un recurso de inconstitucionalidad al Gobierno de la nación y ante el Defensor del Pueblo que no prosperaron. De este nuevo litigio, se desprenden múltiples consecuencias para el normal desarrollo de la implantación de la Universidad en Las Palmas, con efectos políticos serios que podrían tener como punto de mira la Ejecutiva autónoma actual. En cualquier caso habrá que esperar a que los hechos se desarrollen y hablen por sí mismos, sin duda en las próximas semanas se sucederán acontecimientos relevantes que permitirán perfilar si se podrá hablar o no de Universidad para el próximo curso.

Hasta el momento nadie conoce exactamente los términos en que la Universidad tinerfeña ha interpuesto el recurso, lo único que han manifestado fuentes del Rectorado hacen mención a una «supuesta violación de los derechos fundamentales». La oleada

de advenimiento de distintas corporaciones y entidades públicas y políticas de la provincia de Las Palmas, no se hizo esperar y en cuestión de diez días, la práctica totalidad de los organismos públicos grancanarios hacían pública su postura para hacer frente al recurso ya conocido como *lagunero*.

Puesto que la Ley fue aprobada en el Parlamento, el primero en personarse y salir a la defensiva ha sido el propio Gobierno canario, lo que demuestra su total aceptación de una ley que parece haber sido hecha con esmero, puesto que bien podría haberse inhibido alegando el libre derecho constitucional de La Laguna a interponerse a una Ley por considerarla nociva para sus intereses. Pero no ha sido así, el Gobierno con todo el equipo ha salido y se ha personado jurídicamente y comenzó por solicitar del tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Tenerife, que no diera curso al recurso interpuesto.